



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXXII

Lunes, 19 de febrero de 1968. — Número 22

Página 169

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Extracto de la sesión plenaria ordinaria de fecha 31 de enero de 1968

En el salón de sesiones de la Excelentísima Diputación Provincial de Santander, siendo las dieciocho horas del día 31 de enero de 1968, la Corporación Provincial celebró sesión plenaria ordinaria bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. Pedro de Escalante y Huidobro, concurriendo a la misma los señores diputados que la componen y secretario e interventor de Fondos, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobar los borradores de las actas de las sesiones plenarias ordinaria y extraordinaria celebradas con fecha 29 de diciembre de 1967.

Quedar enterados de la resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas aprobando técnica y definitivamente el "Proyecto de abastecimiento de aguas a las poblaciones del Valle de Cayón", por un presupuesto de 6.986.506,07 pesetas, y declarar de urgencia este asunto y tratarle con el indicado carácter en esta sesión.

Aprobar la propuesta de la Presidencia señalando las personas que han de ocupar los puestos de los quince consejeros de número que formen el Primer Consejo de la "Institución Cultural de Cantabria".

Aprobar la propuesta de concesión de una ayuda económica de 35,00 pesetas diarias por cada uno de sus tres hijos a doña María Luz Carrera Caballán, por un período de seis meses, en tanto resuelve el problema de su vivienda.

Quedar enterados del movimiento de acogidos y enfermos internados en los establecimientos benéficos, propios y contratados, durante el pasado mes de diciembre.

Aprobar memoria del Servicio de Recuperación de Estancias correspondiente al ejercicio de 1967 que

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excelentísima Diputación de Santander

Anunciando extracto de acuerdos adoptados en la sesión plenaria ordinaria de fecha 31 de enero de 1968 169

ANUNCIOS OFICIALES

Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas 170
Dirección General de la Energía. Administración de Aduanas de Santander 171

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número doce de Madrid 171

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 173

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Reinosa y Juntas Vecinales de Mioño, Ruiseñada, Los Llaos y Ontón 173

ANUNCIOS PARTICULARES

Caja de Ahorros de Santander ... 176

presenta el Negociado de Beneficencia.

Aprobar la propuesta de reducción de la ayuda económica que les fue concedida a los ex-acogidos en el Hogar Provincial Cántabro José Fernández Saiz y José Luis López Pérez.

Aprobar la propuesta de supresión de la ayuda económica que le fue concedida al ex-acogido en el Hogar Provincial Cántabro Eugenio Serrano Portilla, por haber variado las circunstancias que motivaron aquella concesión.

Aprobar la propuesta de supresión de la ayuda económica que le fue concedida a doña Elena Hernáiz de

la Riva para sostenimiento de una hija.

Aprobar la propuesta de desafectación de la finca y edificios del Hogar Provincial Cántabro, propiedad de esta Corporación, y al mismo tiempo efectuar las oportunas modificaciones en el Inventario de Bienes inscribiendo la finca y edificios expresados como bienes patrimoniales "de propios".

Aprobar el reglamento de régimen interior del establecimiento provincial denominado "Residencia Femenina Santa Teresa de Jesús", destinada al albergue, enseñanza y educación de niñas y jóvenes.

Aprobar la propuesta de transferencia de derechos y obligaciones entre don José María Castro González y don Cándido Magaldi Castañeda, para ejecutar la obra de "proyecto de ampliación de caudales de agua en los depósitos "El Chorrillo", del abastecimiento de aguas a Castro Urdiales".

Aprobar la propuesta de la Presidencia sobre las posibilidades futuras del sector industrial de la provincia y contratar con un equipo de técnicos el estudio de las mismas, que se desarrollará de acuerdo con el esquema de trabajo que figura en la expresada propuesta, facultándose a la Presidencia para suscribir el contrato y formular la petición de subvención para estos trabajos al Ministerio de Industria.

Con relación al proyecto de confección de un Plan de Ordenación Urbana de determinadas comarcas de la provincia de común acuerdo con el Ministerio de la Vivienda, cuya resolución fue adoptada en sesión plenaria de 26 de mayo del presente año, y de conformidad con la exposición y conclusiones que hace la Presidencia, se acuerda que, a efectos de planes de urbanismo que pueda tomar a su cargo la Diputación con el citado Ministerio, quede supeditada toda resolución definitiva a que se precise y concrete de modo exacto cuál ha

de ser la información que, como fase previa a aquellos planes, sería, en su caso, necesario realizar con el repetido Ministerio.

Aprobar el presupuesto para el año actual del Centro Coordinador de Bibliotecas, por un importe, tanto en ingresos como en gastos, de 453.250 pesetas.

Aprobar la propuesta de gestionar la recuperación del edificio del antiguo Hospital de San Rafael e inmuebles inmediatos al mismo, tramitando al efecto el oportuno expediente para solicitar del Ministerio de Educación y Ciencia la cesión de las indicadas fincas a la Diputación para utilizarlas en servicios culturales de la Corporación.

Con relación a la adquisición de fincas en que instalar uno o más centros experimentales para ganado apto en los valles de la provincia, se acuerda establecer un plazo de noventa días para que la comisión técnica nombrada al efecto emita informe sobre las características, condiciones y posibles ventajas de la oferta presentada por la Cooperativa Comarcal del Campo de Liébana-Tama, y una vez que se emita el expresado informe, la Corporación acordará lo que estime procedente. Igualmente, se acuerda, con independencia de lo anterior, que dicha comisión técnica en el plazo señalado de noventa días informe sobre la conveniencia de aceptar la oferta gratuita de la Asociación y Comunidad Campoo-Cabuérniga, para lo cual ésta concretará su ofrecimiento y solicitará las autorizaciones previas para la cesión.

Aprobar la propuesta de jubilación forzosa, por edad, del oficial administrativo don Pablo Fernández-Villaverde Carasa.

Aprobar las normas para la concesión de préstamos reintegrables a los funcionarios provinciales con destino a obras de adaptación y mejora de las viviendas de su propiedad que ocupen con sus familiares.

Por unanimidad de los señores asistentes que constituyen la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, se declaran de urgencia los siguientes asuntos que no fueron incluidos en el orden del día, adoptando en relación a los mismos los acuerdos que a continuación se expresan:

Desestimar la petición formulada por el recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Castro-Leredo, don Ismael Pedregal Ebrat, relacionada con el abono de diferencias de haberes al personal

auxiliar, por entender esta Diputación que la plantilla del personal de dicha zona depende exclusivamente del recaudador, que es quien le nombra y paga. Igualmente, se rechazan las demás pretensiones y alegaciones formuladas por el señor Pedregal en su escrito de 14 de diciembre último.

Pasar al Comité del Servicio el expediente tramitado para la ejecución del fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en la reclamación número 69/1965 que formuló el recaudador de la zona de la capital, don José Martínez Fernández, contra la liquidación que se le practicó por su gestión durante el ejercicio de 1964, al efecto de que dicho Comité proponga la nueva liquidación que corresponda en cumplimiento de la parte dispositiva de la mencionada sentencia.

Que por el Comité del Servicio se estudie el expediente del señalamiento de los premios de cobranza correspondientes al ejercicio de 1966 y siguientes, en aplicación del Decreto 2.006/66 y Orden de 31 de diciembre del mismo año, prosiguiendo la tramitación de aquél y practicando las liquidaciones definitivas en el momento oportuno, una vez que hayan sido aprobadas por el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda las propuestas formuladas por esta Diputación en escrito de 5 de diciembre último.

Proceder a la revisión de los timbrajes propuestos para las tuberías del abastecimiento de aguas a las poblaciones del Valle de Cayón, y que por el Servicio Hidráulico se redacte, si fuere preciso, el oportuno proyecto de replanteo previo, aprobándose al mismo tiempo, el proyecto citado por un presupuesto de 6.986.506,07 pesetas, y proceder a la correspondiente subasta pública del aludido proyecto.

Santander, 2 de febrero de 1968.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.—El secretario, Benjamín García Álvarez.

ANUNCIOS OFICIALES

PATRONATO DE APUESTAS MUTUAS DEPORTIVAS BENEFICAS

Delegación de Santander

Por doña María del Pilar Llata ha sido solicitado el pago de los premios correspondientes al boleto de seis apuestas, de la jornada 16.^a, de fecha 14 de enero de 1968, número 392.708,

sin la presentación del resguardo, por extravío.

Lo que se hace público, advirtiéndose que cualquier oposición con referencia a lo solicitado deberá formularse, por escrito, ante la Delegación del Patronato, calle de Sevilla, número 2 accesorio, dentro de los treinta días naturales, contados del siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Santander a 15 de febrero de 1968. El delegado, José Ramón de la Sierra.

Derechos de inserción e impuestos: 142 pesetas.

DIRECCION GENERAL DE LA ENERGIA

Resolución de la Dirección General de la Energía autorizando a "Electra de Viesgo, S. A.", el establecimiento de la línea de transporte de energía eléctrica que se cita y declarando en concreto la utilidad pública de la misma.

Visto el expediente incoado en la Delegación de Industria de Oviedo, a instancia de "Electra de Viesgo, Sociedad Anónima", con domicilio en Santander, calle del Medio, número 12, solicitando autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2.619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

Esta Dirección General de Energía, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a "Electra de Viesgo, Sociedad Anónima", el establecimiento de una línea de transporte de energía eléctrica trifásica; tensión 220 kilovoltios; longitud, 151.057 metros; un circuito en "duplex"; conductor cable de aluminio-acero de 402,2 milímetros cuadrados de sección cada uno; aislamiento con cadena de aisladores; apoyos metálicos, tipo celosía; irá protegida por dos hilos de tierra constituidos por cable de acero galvanizado de 50 milímetros cuadrados de sección cada uno; origen en la central térmica de Soto de Ribera (Oviedo) y final en la subestación de Puente San Miguel (Santander); esta línea tendrá entrada y salida en la subestación que la empresa peticionaria

ria está construyendo en Noreña (Oviedo).

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instrucción, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 6 de febrero de 1968.—
El director general (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 401 pesetas.

ADMINISTRACION DE ADUANAS DE SANTANDER

Por el presente, se notifica a los que a continuación se relacionan que por esta Administración Principal se siguen expedientes de abandono incoados con motivo de la intervención de los automóviles que también se citan, en la provincia de Burgos, por los Servicios Especiales de Vigilancia Fiscal y Agrupaciones de Tráfico:

Don Daniel Ferreira Gabriel. Domicilio en 2, Rue Eliseo Techus, Decines-Carpien (Francia). Automóvil Sinca 1500, mat. 1556-SD-38 (P).

Mr. Ahmed-Ben-Houmand. Domiciliado en 6, Rte-Du-Bassin, población de Gennevilliers. Automóvil Peugeot 403, mat. 1626-GK-75.

Don José Carvalho Lourenco. Domicilio en 39, Rue des Pétignys, Chenove. Automóvil Renault R-8, matrícula 947-GW-21.

Don Diego Rojas. Domicilio en 14, Rue-Des-Quatre Castera, Begles. Automóvil Renault Ondine, matrícula 2.300 AW-33.

Don Manuel Neto Goncalves. Domicilio en 16, Rte. de Chully, Massy (Francia). Automóvil Citroen DS, sin matrícula, número de motor 20807560-DS-19.

Don Georges André Boutin. Domicilio en 200, Rue Sidi Mohamed Ben, Rabat. Automóvil Alfa-Romeo, matrícula 2179745, de Marruecos.

Don Justiano Furones. Domicilio en 10, Rue St. Paul, Orleans. Automóvil Peugeot, tipo 403, matrícula 508-HQ-45.

Don Esteban Calvo Polidura. Domicilio en Vara del Rey, Logroño. Automóvil Mercedes Benz. Se d 180-514751, matrícula 1.964, Virginia 983-461.

Don Regulo España. Domicilio en 88, B. des Botignolles, París. Automóvil Borgward, mat. 9388-LS-75.

A los efectos de lo dispuesto en la Ley de Importación temporal de Automóviles y en la Circular de la Dirección General de Aduanas, número 503-VI, que regula el procedimiento a seguir en estos casos, se comunica a los relacionados interesados que deben y pueden personarse en esta Administración para alegar lo que estimen de su derecho.

Santander, 14 de febrero de 1968.
El administrador (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 370 pesetas.

ANUNCIOS DE SUBASTA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOCE DE MADRID

EDICTO

Don José María Gómez de la Bárcena y López, magistrado juez de Primera Instancia número doce de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos promovidos al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por el procurador don José Antonio Vicente-Arche Rodríguez, en nombre del Banco de Crédito Industrial, contra la entidad "Electrodos y Aceros, S. A.", en reclamación de un crédito hipotecario, dado en garantía de las siguientes fincas:

A) Terreno con edificaciones, sito en Guarnizo, Ayuntamiento de Astillero, provincia de Santander, en la mies de Yero. sitio de la Fontana. de veinte áreas siete centiáreas de cabida, que linda: al Norte, en línea de cuarenta y siete metros cincuenta centímetros con la finca de don Enrique Frier; Sur, en línea de cincuenta y cinco metros, con la finca denominada "La Marisma y Granja Avícola La Salve", de herederos de don Antonio Casuso Valle; Este, en línea de treinta metros cincuenta centímetros, con la misma finca, y Oeste en línea de cincuenta y un metros, con la carretera del Estado de Santander a Bilbao. Sobre dicha finca se ha levantado, rehaciendo totalmente el pabellón que quedaba en pie, ya que las restantes antiguas construcciones fueron destruidas por un incendio, un nuevo edificio destinado a fines industriales de tres naves; la primera, de veinticinco metros ocho centímetros de largo por nueve metros cin-

uenta centímetros de ancho y una altura de siete metros ocho centímetros; la segunda, de veinticinco metros de largo por siete metros cincuenta centímetros de ancho y una altura de ocho metros, y la tercera, de cuarenta y ocho metros de largo por diecinueve metros de ancho por un viente y trece metros por el otro, y una altura de siete metros cincuenta centímetros. Como consecuencia de las instalaciones realizadas con carácter permanente, han quedado formando parte integrante de los edificios la siguiente maquinaria y utensilios que constituyen con ellos un todo industrial. Sección de pastas de electrodos; Una instalación de hornos eléctricos que consta de: tres cubas de hierro, de diez mm. espesor, con un diámetro de uno ochenta y altura de dos setenta metros, forrados interiormente con una fila de ladrillos refractarios y pasta solera; tres winches, con motores acoplados, de cero setenta y cinco HP. y mil cuatrocientas r. p. m., marca "Lancor", disponiendo cada winche de veinte metros de cable de acero de dieciséis mm., setenta metros en total; tres winches de mano; tres placas de conexión, con mesilla de bronce; tres portaelectrodos de bronce; tres marcos soportes. boquillas de hierro fundido colocadas en los laterales y tres bocas de acero moldeado, en la parte inferior de éstos; un transformador trifásico, en baño de aceite, de trescientos cincuenta K. V. A. de potencia; relación doce mil-ciento diez-ciento cuarenta-ciento setenta-sesenta y tres-ochenta y uno-noventa y ocho-conexión estrella triángulo, frecuencia cincuenta períodos, con todos los accesorios inherentes a este tipo de máquina. Una bobina de reactancia en baño de aceite, de construcción semejante a la máquina anterior. Tres transformadores de alta, de intensidad para control de los hornos, de veinte-cinco-diez V. A. Tres transformadores de baja, de intensidad dos mil quinientos-cinco-quinze V. A. Un equipo de transformadores para los contadores, compuesto de dos transformadores de intensidad, de veinte-cinco-diez V. A. y dos de tensión de doce mil-ciento diez-veinticinco V. A. Un montacargas Skip, con motor acoplado de dos HP. Una trituradora, con motor de diez HP. Una trituradora, marca "Archibald Pollock & Ca." Una instalación de molienda "Super Centa-uro", ciento diez-ciento sesenta, con selección neumática, que consta de un elevador —draga— completamente cerrado; una tolva con dos

departamentos, que en su parte inferior lleva dos distribuidores —alimentadores— automáticos con motores eléctricos de cero treinta y tres HP. y mil cuatrocientas r. p. m., acoplados con correas trapezoidales; un molino de bolas, con motor de quince HP. y setecientos cincuenta r. p. m. acoplado con correas trapezoidales; un ventilador, con motor blindado de diez HP., acoplado con correas trapezoidales; un selectro estático graduable; un ciclón selector; una tolva para polvo aprovechable; un depósito de ladrillo para el negro de humo, y un filtro estacionario, equipado con veinte mangas de tres mil cien mm. de longitud y doscientos mm. de diámetro, para una superficie filtrante útil de treinta y nueve metros cuadrados, incluido el colector de aire polvoriento en la parte superior y la tolva de recogida de finos, con su evacuador. Una amasadora basculante, con motor blindado de cuatro HP. y mil cuatrocientas r. p. m., acoplado, electrificada con quince K. W., de una capacidad de doscientos kgs. Una amasadora basculante "Werner Pfeleiderer", de doscientos cincuenta kgs. de capacidad, electrificada con veinte K. W. Una amasadora basculante, marca "Werner Pfeleiderer", de trescientos kgs. de capacidad, electrificada con veinticinco K. W. Una amasadora basculante, marca "Werner Pfeleiderer", de quinientos kgs. de capacidad, con motor acoplado de diez HP. y mil quinientas r. p. m., electrificada con cuarenta y cinco K. W. Un eje de transmisión, de seis cincuenta metros de longitud, con tres palomillas soportes, tres cojinetes, con rodamientos, cuatro poleas y un motor acoplado de diez HP. y mil cuatrocientas r. p. m. Un carro para colgar diferencial, con su correspondiente manocarril. Dos diferenciales, una de quinientos kgs. y otra de mil kgs. Una pluma de hierro, con brazo de uno ochenta, para izar bidones de alquitrán. Sección de desestañado: Dos aparatos metálicos en forma cilíndrica, reactores contruidos con chapa de ocho mm., de mil quinientos mm. de diámetro y dos mil novecientos mm. de altura, con fondos cónicos, tapas semibombeadas, con bridas torneadas y cáncamos especiales para obtener un cierre hermético. Sección de fundiciones de hierro, bronce y aluminio: Un polipasto, eléctrico por vía curva, de mil kgs. de potencia, con sus motores eléctricos, tipo cónico, de dos HP., para el dispositivo de elevación y de cero setenta y cinco HP., para el dis-

positivo de traslación, a mil cuatrocientas treinta r. p. m. Un cubilote, tipo "Standard" "A", para un rendimiento horario de dos mil kgs, contruido en chapa de seis a diez mm., con una altura total hasta la boca de carga de cinco metros, aproximadamente, montado sobre cuatro columnas de apoyo, con sus accesorios normales y revestimiento de ladrillo refractario. Un ventilador centrífugo, de alta presión, para cubilote "Standard", con motor eléctrico de doce HP., a tres mil r. p. m. y medidor de aire tipo B. Un horno basculante, tipo vertical, completo, alimentado por fuel-oil, con electroventilador y motor de cuatro HP., para fundición de bronce. Un horno de crisol, tipo "Gasificación", para fundición de metales no férricos. Tres crisoles de grafito, marca "Tacco-Special", alemanes, de ciento cincuenta puntos. Cuatro crisoles de grafito, marca "Tacco-Special", alemanes, de trescientos puntos. Un crisol "Super Castel", de trescientos puntos. Seis crisoles de grafito de trescientos puntos. Una terraza para crisol, de trescientos puntos. Una terraza de extracción, tipo B, para crisol de trescientos puntos. Una cuchara de colada, para dos mil kgs. de capacidad, de hierro fundido, con aparato para colgar en grúa, mecanismo de basculación a vis-sinfin y engranes tallados. Una máquina mezcladora vertical, con motor acoplado. Un desintegrador-peinador de arenas. Una estufa portátil, para secar moldes, con motor eléctrico de cero setenta y cinco HP., termómetro de mercurio con una graduación hasta seiscientos grados, con tubo de protección. Una pulsadora de doscientos V. Una desbarbadora.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santander, al libro 35 de Astillero, folios 157 vuelto y 159, finca número 2.562, inscripciones 2.^a y 3.^a

B) Rústica. Terreno marisma saneada, conocida por Granja Agrícola La Salve", en la margen derecha de la ría de Mijares, pueblo de Guarnizo, término municipal de Astillero, con superficie de seis mil seiscientos veintiséis metros sesenta y ocho decímetros cuadrados, o sean, sesenta y seis áreas veintiséis centiáreas, que linda: al Norte, Sur y Este, más de donde se segrega, de los hermanos Casuso Hontavilla, y Oeste, más de la Sociedad Anónima "Electrodos y Aceros, S. A." En dicho terreno y ocupando mil cuatrocientos ochenta y cuatro metros cuadrados, de su total su-

perficie, quedando el resto del terreno destinado a servicios complementarios, se han construido dos edificios industriales que a continuación se describen: Una nave, de una sola planta, de cincuenta metros de larga por veinte de ancha, o sean, mil metros cuadrados por doce metros de altura, con estructura de hormigón armado y cerramiento de ladrillo, con dos filas de ventanales de cristal y hormigón; las cerchas son de hormigón armado, sistema Cupre, y la cubierta de uralita; existe en esta nave una viga carril para colocar puentesgrúas de diez toneladas. Otro edificio, compuesto de tres cuerpos, el primero destinado a subestación de transformación, de quince metros de largo por cinco metros sesenta centímetros de ancho, que hacen una superficie de ochenta y cuatro metros cuadrados y una altura de ocho metros cincuenta centímetros, fabricado también de estructura de hormigón armado, con cerramiento de ladrillo, cerchas metálicas y cubierta de uralita; un segundo cuerpo destinado a instalación de un horno de ferroaleaciones, compuesto de tres plantas, con una altura total de dieciséis metros cincuenta centímetros, de veinte metros de largo por diez de ancho y, por tanto, una superficie de doscientos metros cuadrados, de estructura de hormigón armado, cerramiento de ladrillo, cerchas metálicas y cobertura de uralita; y un tercer cuerpo destinado a nave de colada, de veinte metros de largo por diez de ancho, que hacen doscientos metros cuadrados y diez metros de altura, con idéntica estructura de hormigón armado, cerradura de ladrillo, cerchas metálicas y cubierta de uralita. Ocupan los tres cuerpos una superficie de cuatrocientos ochenta y cuatro metros cuadrados en planta, y que en el edificio de una sola nave y planta se han instalado la siguiente maquinaria y utensilios: Sección fundición de acero: Un horno eléctrico de arco, tipo "Lectromelt", contruido por General Eléctrica Española, de dos mil kgs. de capacidad, equipado con los accesorios normales. Un transformador trifásico en baño de aceite, refrigeración natural, construcción especial para horno eléctrico de arco de mil K. V. A. de potencia, tensión primaria doce mil V., frecuencia cincuenta p. s.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santander al libro 37 de Astillero, folios 52 y su vuelto, finca número 2.672, inscripción 1.^a y 2.^a

La hipoteca fue inscrita, en cuanto

a la finca A), en el libro 35, folio 160 vt.º, finca 2.562, inscripción 4.ª. y en cuanto a la B), al libro 37 de Astillero, folio 54, finca 2.672, inscripción 3.ª

Por acta notarial de fecha veintidós de abril de mil novecientos cincuenta y nueve, copia autorizada, de la cual obra unida a los autos, se hace constar que la sociedad demandada, con posterioridad al préstamo y su inscripción registral, ha instalado la maquinaria siguiente:

- 1) Un horno eléctrico, de arco tipo "Lectromelt", construido por General Eléctrica Española.
- 2) Un puente-grúa, de diez toneladas de carga de elevación y veinte m. de luz.
- 3) Una instalación de preparación de arenas.
- 4) Un horno fijo, de cuba, abierto por la parte superior, de 1,60 interior útil, con piqueta de sangría y sus accesorios correspondientes.
- 5) Un compresor general, de setenta C. V.
- 6) Una instalación para chorro de arena.

Asimismo, en dicha acta se hace constar lo siguiente: Que el horno eléctrico indicado bajo el número 1) está instalado en la finca descrita bajo la letra B), al comienzo de la nave, frente a una puerta de entrada.

Que el puente-grúa indicado bajo el número 2) está en la finca descrita bajo la letra B).

Lo mismo este puente-grúa que el horno eléctrico antedicho ocupan dentro de la expresada finca B) la nave de una sola planta que tiene cincuenta metros de larga por veinte de ancha.

Que la instalación de preparación de arenas está también en la nave que acaba de indicarse, correspondiente a la finca B), junto al horno.

Que el horno fijo también instalado en la finca B) está ubicado en el edificio compuesto de tres cuerpos, que forma parte de ella.

El compresor a que se refiere el número 5) está instalado en la finca descrita bajo la letra A), hacia la parte final de aquélla.

Y finalmente, la instalación para chorro de arena a que se refiere el número 6) ocupa dentro de la finca B) el final de la nave, a la izquierda.

A instancia de la parte demandante, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, las fincas hipotecadas, con los terrenos, edificios, instalaciones y maquinaria

que, respectivamente, las integran, habiéndose señalado para la celebración del acto el día veintiuno de marzo del corriente año, a las once de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, sita en el piso segundo de la casa número uno de la calle General Castaños, de esta capital.

Servirá de tipo a la subasta la cantidad de setecientos cincuenta y tres mil quinientas pesetas, para la finca descrita bajo la letra A); y la de tres millones noventa y seis mil quinientas pesetas, para la descrita bajo la letra B), ambas fijadas en la escritura del préstamo; no admitiéndose posturas que no cubran dichos tipos.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de los tipos respectivos.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

La consignación del resto del precio del remate, se verificará dentro de los ocho días anteriores a su aprobación.

Dado en Madrid a cinco de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El juez, José María Gómez de la Bárcena y López.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 2.619 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

JUZGADO MUNICIPAL NUMERO UNO DE SANTANDER

EDICTO

Don José-Manuel Balboa Cobo, juez Municipal del distrito número uno de los de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de proceso de cognición con el número 42, del corriente año, a instancia de don Emilio Toca

Lanza, mayor de edad, casado y vecino de Santander, representado por el procurador don Arturo de la Escalera López y defendido por el letrado don José Luis de la Cruz González, contra don Manuel Bezanilla Bufalá, mayor de edad, casado y vecino del barrio de San Miguel, de Monte, de esta ciudad, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano de la casa señalada con el número 166 del barrio de San Miguel, de la localidad de Monte, de esta ciudad, último domicilio conocido del demandado, en cuyos autos se ha acordado expedir el presente, a fin de emplazar a dicho demandado en ignorado paradero, para que, en el improrrogable término de seis días, comparezca en autos, personándose en forma, previniéndole que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía y haber lugar al desahucio, y advirtiéndole que las copias simples de demanda y documentos a la misma acompañados, se hallan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que conste y su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido el presente en Santander a trece de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El juez, José-Manuel Balboa Cobo.—El secretario, Marcelino Souto Naveira.

Derechos de inserción e impuestos: 278 pesetas.

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don José M.ª Pereda y copropietarios solicitan permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar ascensor de 5 C. V. en c./ Antonio López, 46.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 13 de febrero de 1968. El alcalde, Máximo Fernández Regatillo Basave.

Derechos de inserción e impuestos: 74 pesetas.

Extracto de acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria y especial celebrada el día 4 de enero de 1968:

Prorrogar para el ejercicio de 1968 el presupuesto especial de urbanis-

mo del de 1967, por un importe total nivelado de 24.925.000,00 pesetas.

Santander, 15 de enero de 1968.— El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez.—Visto bueno, el alcalde, Máximo Fernández Regatillo Basave. 182

Extracto de acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada por el mismo el día 4 de enero de 1968:

Aprobar los borradores de las actas de las sesiones precedentes celebradas con carácter ordinario el día 7 de diciembre próximo pasado, extraordinaria de 28 del mismo mes, extraordinaria y especial de la misma fecha, extraordinaria también del 28 de diciembre y extraordinaria de esta misma fecha.

Aprobar propuesta de la Comisión de Estadística sobre denominación de varias calles de la ciudad.

Ratificar acuerdo de la Comisión Municipal Permanente sobre ampliación de tres licencias de taxímetros.

Aprobar proyecto de urbanización del camino de Monte a Corbanera, con cargo a los fondos del Impuesto para la Prevención del Paro Obrero.

Adquirir mediante concurso dos vehículos ligeros con destino al Cuerpo de la Policía municipal.

Aprobar el pliego de condiciones de la subasta para la concesión de un puesto frigorífico en la planta baja del Mercado de la Esperanza.

Aprobar el proyecto de urbanización presentado por la Cooperativa Nuestra Señora de la Esperanza, correspondiente al de construcción de un edificio de viviendas en la Bajada del Caleruco.

Ratificar acuerdo de la Comisión Municipal Permanente para personarse en el juicio ordinario de mayor cuantía, promovido por don Vicente Garrido Ortolá, contra la Corporación municipal y los herederos de don José Domínguez de Vidaurreta y Zúñiga.

Incluir en el inventario de bienes municipales la finca "Villa Junco", adquirida recientemente por este Ayuntamiento, y solicitar autorización del Ministerio de la Gobernación para cederla gratuitamente al de Educación Nacional para el emplazamiento de una sección del Instituto de Enseñanza Media.

Aprobar provisionalmente el proyecto de urbanización de la calle del Carmen y su prolongación para su remisión a la aprobación definitiva

de la Comisión Provincial de Urbanismo.

Adquirir una parcela de terreno radicante en el término municipal de Santa María de Cayón, con destino al Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas.

Realizar un estudio urgente de ordenación de la zona delimitada por la playa de La Magdalena y las calles de la Horadada y La Magdalena, suspendiendo el otorgamiento de licencias de construcción y reparcelación en dicha zona por término de un año.

Santander, 15 de enero de 1968.— El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez.—Visto bueno, el alcalde, Máximo Fernández Regatillo Basave.

183

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en sesión de 10 de enero de 1968:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, así como de las disposiciones publicadas en los "Boletines Oficiales", acordándose que por Secretaría se pasen a las dependencias o negociados respectivos para su tramitación reglamentaria.

Aprobar para su elevación a la ratificación del Pleno el nuevo contrato con el "Igualatorio Médico-Quirúrgico Colegial" para la asistencia médico-quirúrgica y sanatorial del personal municipal.

Aprobar liquidaciones de horas extraordinarias devengadas por diversos funcionarios y empleados municipales.

Renovar diversos contratos de prestación de servicios.

Actualizar la obra de construcción de un edificio de viviendas en la calle de Ruiz de Alda, solicitado por doña Teresa Lostal Díaz.

Autorizar a don Manuel García Casado la construcción de una vivienda en San Román de la Llanilla.

Autorizar a don Eliseo Azpiazu Toca la construcción de una vivienda en Monte.

Autorizar a los señores González para realizar obras de construcción de cubierta de nave en La Albericia.

Autorizar a don José Vázquez Rodríguez para realizar obras de reforma comercial en la calle de Castilla.

Autorizar a doña Asunción Velasco para realizar obras de sobreechada e instalación comercial en el Paseo del General Dávila, Colonia Universidad.

Autorizar a don Antonio Espada la construcción de un edificio en Vía Cornelia.

Dejar sobre la mesa expedientes sobre obras interesadas por don Antonio Fernández Salas, don Pedro Pedraja Carral y Talleres Figueras en la Zona de Servicio del Puerto.

Acceder a lo solicitado por don Eugenio Herrero Díez para que se bonifique una liquidación por arbitrio de motores correspondiente a la casa número 7 de la calle del General Moscardó, por estar acogida a los beneficios de viviendas de renta limitada subvencionada.

Conceder la licencia solicitada por el señor Oficial Mayor de este Ayuntamiento para asistir a un curso de Diplomados para Secretarios de primera categoría.

Santander, 16 de enero de 1968.— El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez.—V.º B.º, el alcalde, Máximo Fernández Regatillo Basave. 216

Extracto de acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el 20 de enero de 1968.

Ratificar acuerdos de la Comisión Municipal Permanente de 17 del actual para personarse este Ayuntamiento en los recursos contencioso-administrativos interpuestos por don Antonio Fernández Salas y don Román Sánchez Pacheco contra acuerdos municipales denegatorios de licencias de construcción en las calles del Marqués de la Hermida y Marqués de la Ensenada, respectivamente.

Ratificar acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 10 del actual, aprobatorio del nuevo contrato con el "Igualatorio Médico-Quirúrgico Colegial" para la asistencia médico-quirúrgica y sanatorial del personal municipal.

Aprobar moción de la Alcaldía proponiendo se acuerde la instrucción oportuna expediente para la cesión gratuita al Instituto Nacional de la Vivienda de los terrenos necesarios para la construcción de 250 viviendas de tipo social en La Albericia.

Santander, 23 de enero de 1968.— El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez.—Visto bueno, el alcalde, Máximo Fernández Regatillo Basave. 227

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en sesión de 17 de enero de 1968:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Que continúen sobre la mesa los dictámenes de la Comisión de Obras elevando a la resolución municipal las peticiones instadas por don Antonio Fernández Salas, don Pedro Pedraja Carral y Talleres Figueroa sobre contrucciones en la zona del Servicio del Puerto.

Volver a la Ponencia de Personal para nuevo estudio moción de la misma, que figuraba sobre la mesa, proponiendo la adopción de diversas medidas en relación con el control sobre la asistencia, puntualidad y permanencia del personal municipal.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, así como de las disposiciones publicadas en los "Boletines Oficiales", acordándose que por Secretaría se pasen a las dependencias o negociados respectivos para su tramitación reglamentaria.

Aprobar liquidaciones de horas extraordinarias devengadas por diversos empleados.

Proceder a la rectificación del padrón municipal de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1967, así como la del Censo Electoral.

Aprobar una relación de jornales que formula la oficina interventora.

Aprobar, para su remisión al Banco de Crédito Local de España, una certificación con cargo al presupuesto extraordinario complementario del Palacio Consistorial para adquisición de mobiliario, máquinas, etc.

Personarse en los recursos contencioso-administrativos interpuestos por don Antonio Fernández Salas y don Román Sánchez Pacheco contra acuerdos municipales denegatorios de licencias de construcción en las calles del Marqués de la Hermita y Marqués de la Ensenada, respectivamente.

Contratar con la empresa "Publicidad la Universal", S. A., la concesión en exclusiva, con fines publicitarios, de las fachadas del Mercado de la Esperanza.

Lamentar no poder aceptar el ofrecimiento de don Pío Fernández Cuello para dar cuatro recitales poéticos en otros tantos grupos escolares por las razones que se aducen en el acuerdo.

Autorizar a la Caja de Ahorros de Santander a detraer de la cuenta corriente abierta por este Ayuntamiento en dicha Entidad el importe de la fracción mensual de las anualidades que se adeuden para la amortización de los préstamos concertados con la misma.

Contribuir con la cantidad de quinientas pesetas a la suscripción pública abierta para adquirir y ofrecer al laureado capitán Palacios las insignias de la Gran Cruz Laureada de San Fernando, que, recientemente le ha sido concedida.

Solicitar de la Obra Social de la Falange la donación a este Ayuntamiento de los terrenos de aquella propiedad necesarios para la construcción de un edificio escolar dentro de la Agrupación Escolar Mixta "Roldán Losada".

Autorizar a Construcciones Ibáñez la construcción de un edificio de viviendas en la bifurcación de las calles de Ramón y Cajal y María Luisa Pelayo, en determinadas condiciones.

Santander, 22 de enero de 1968.—El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez.—V.º B.º, el alcalde, Máximo Fernández Regatillo Basave. 228

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en sesión de 24 de enero de 1968:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, así como de las disposiciones publicadas en los "Boletines Oficiales", acordándose que por Secretaría se pasen a las dependencias o negociados respectivos para su tramitación reglamentaria.

Elevar a la resolución del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno moción de la Ponencia de Contratación y Patrimonio sobre caducidad de la concesión de un quiosco en el Parque del Dr. González-Mesonos.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios.

Aprobar liquidaciones de horas extraordinarias devengadas por distintos empleados.

Aprobar liquidación de participación en multas de los policías municipales durante el cuarto trimestre de 1967.

Abonar el 80 por 100 del importe de diversos medicamentos a dos funcionarios municipales.

Designar los Tribunales que han de entender en los concursos-oposición convocados para la provisión de plazas vacantes de profesores de la Banda Municipal de Música y telefonista municipal.

Volver a la Ponencia de Policías y Transportes, para que, a la vista del informe emitido por la Secretaría General, proponga lo que estime conveniente en orden a la modificación del artículo 57 del vigente Reglamento Municipal de los Servicios Urbanos de Transportes en Automóviles Ligeros.

No estimar conveniente la inscripción de un funcionario en el Instituto de Estudios de Jardinería y Arte Paisajista, así como la de este Ayuntamiento, como socio protector de mencionado Instituto, en consideración a las medidas de austeridad acordadas.

Pasar a la Asesoría Jurídica municipal informe de la Comisión de Hacienda, en relación con el escrito presentado por Simago, S. A., solicitando realizar un túnel bajo la calle del Marqués del Arco, para unir dos locales comerciales.

Acceder a lo solicitado por don Javier Abastas de la Hoz para que se le devuelva el 90 por 100 del importe de una cuota ingresada por el concepto de voladizos.

Autorizar a don Jesús María Gomara Granada y don Eduardo Lostal Díaz la construcción de un edificio de viviendas y bajos comerciales en las calles del Marqués de la Hermita-Castilla.

Autorizar a don Amador Agüero Bolado la construcción de un edificio de viviendas en la calle de Cisneros.

Autorizar a don Angel Torre Revilla la construcción de dos viviendas subvencionadas en San Román de la Llanilla.

Autorizar a don Victoriano San José Bezanilla la construcción de una vivienda en Monte.

Retirar del orden del día, para ampliación de informes, dictamen de la Comisión de Obras en orden al proyecto de don Antonio Castellano Escalante, para la construcción de un edificio comercial en Amós de Escalante.

Retirar del orden del día, para nuevo estudio, dictamen de la misma Comisión en orden a la autorización solicitada por doña Elena Pérez Sanjurjo para construir un pabellón en terrenos de su propiedad en El Sardinero (Segunda Playa).

Aprobar las obras de alcantarillado general realizadas por Construcciones Amo y Construcciones, Sierra,

correspondientes a varios bloques de viviendas construidos por los mismos en el Paseo del General Dávila-Bajada de Rumayor.

Autorizar a Nueva Montaña Quijano, S. A. la instalación de transporte neumático entre sus oficinas del Paseo de Pereda, números 29, 30 y 32.

Aprobar moción de la Ponencia de Obras para la instalación de nuevo alumbrado en varias calles de la ciudad.

Aprobar la factura presentada por don José de la Hoz Santiago relativa a las obras de explanación de los terrenos de la Ensenada del Camello, por un importe de 50.000 pesetas.

Aprobar moción de la Alcaldía en relación con el edificio del Parque de Bomberos Voluntarios.

Poner de manifiesto a don Miguel Arroyo Gutiérrez el expediente seguido en virtud de recurso interpuesto por don Jesús Edmundo Vélez Bañuelos, en nombre propio y en su calidad de vicepresidente de la comunidad de propietarios de la casa número 4 de la calle de Castilla.

Aprobar moción de la Ponencia de Personal proponiendo la fijación de nuevas retribuciones a los señores médico de empresa y ayudante técnico sanitario de los Servicios Municipalizados de Transportes Urbanos y Abastecimiento de Aguas.

Santander, 31 de enero de 1968.—El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez.—Visto bueno, el alcalde, Máximo Fernández-Regatillo Basave.

F8C

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 30 de enero de 1968:

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la última sesión.

La Corporación queda enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales de la semana.

Se acuerda conceder licencia de obras a don Liborio Fernández Gómez, don Nicolás Martínez Gutiérrez, don Eutiquio Cuevas Cabria, don Emeterio Revuelta Muñoz y don Isidro Alonso.

Se acuerda quede pendiente solicitud abono de cantidad por guardias municipales.

Se acuerda pase a informe de la Junta de Patronato solicitud de ingreso en el hospital.

Se acuerda otorgar plazo para des-

alojo del inmueble sito en calle del Abrego, número 1.

Se acuerda remitir a la Excelentísima Audiencia Territorial de Burgos expediente contradictorio de ruina en Plaza de España, número 3.

Se acuerda facilitar información urbanística a Electra Pasiega y a don Emilio López Saiz.

Se acuerda conceder nicho en propiedad a don Ventura Vallejo.

Se acuerda autorización instalación letrero luminoso a don Pedro Cuevas.

Se acuerda sancionar a dos vecinos de la localidad por apropiación terreno municipal.

Se acuerda autorizar a don Vicente Calderón para instalar báscula portátil en vía pública.

Reinosa, 31 de enero de 1968.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, Vicente González Sanz.

348

JUNTA VECINAL DE MIOÑO

Aprobado por la Junta Vecinal del pueblo de Mioño el presupuesto ordinario confeccionado para el ejercicio de 1968, estará de manifiesto al público en la Secretaría de esta Junta Vecinal, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier vecino del pueblo o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estime convenientes, con arreglo a lo que determina el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local y texto refundido.

Mioño (Castro Urdiales), 27 de enero de 1968.—El presidente, Rafael Laforga López.

JUNTA VECINAL DE RUISEÑADA

Acordada la subasta pública de las obras de reforma del local de esta Junta Vecinal, a cuyo efecto en la Secretaría de la misma se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Ruiseñada (Comillas), 18 de enero de 1968.—El alcalde (ilegible). 202

JUNTA VECINAL DE LOS LLAOS

Habiéndose acordado por esta Junta Vecinal la venta en pública subasta, una vez obtenida la autorización pertinente del Ministerio de la Gobernación, de dos parcelas de terreno de

propios de esta Entidad, radicantes en los sitios de "Gerra de la Argolla" y de "La Braña", a fin de que sean destinadas a la construcción de viviendas y su producto sea invertido en la reparación y mejora de caminos vecinales, se somete a información pública por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones.

Los Llaos, 30 de enero de 1968.—El presidente, Eugenio Sánchez Noriega.

311

JUNTA VECINAL DE ONTÓN

Aprobado por esta Junta vecinal del pueblo de Ontón el presupuesto ordinario confeccionado para el ejercicio de 1968, estará de manifiesto al público en la Secretaría de la Junta por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier vecino del pueblo o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo que determina el artículo 683 de la Ley de Régimen Local y Texto refundido.

Ontón (Castro Urdiales), 10 de enero de 1968.—El presidente, Leonardo Jaca Alonso.

ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE AHORROS DE SANTANDER

La Caja de Ahorros de Santander anuncia el extravío de las libretas de ahorros números:

914, de San Vicente de la Barquera.

354, de Laredo.

102.734, de Central.

A efectos reglamentarios.

Santander, 9 de febrero de 1968.—Por la Caja de Ahorros de Santander (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 74 pesetas.

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA

TARIFA

	Ptas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año	200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año	225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre	165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre	80,00
Número suelto, dentro del año...	2,25
Número suelto, de años anteriores	4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea	6,00

Dep. legal. SA. 1. 1958.—Imp. Provincial. Avda. de Valdecilla, s/n. Santander.—1968